

Pueblo de Torrelodones.

Provincia de Madrid

Año de 1937.

Es pediente instruido de la formación de
Comité Local contra la defensa pasiva
de la población civil por bombardeos aéreos
de esta villa

Acta de constitución de la villa de Forrolasmes a veinte
del Comité Local y sus de Octubre de mil novecientos
contra bombardos aéreos treinta y siete; bajo la presidencia de

Dr. Alcalde Don Francisco García Illunor, se reunieron
en la Sala Capitular previamente citados los Dres. Emilio
Costa Ruir, Médico Titular, Carlos de la Riega Castro,
Farmacéutico, y Calisto García Gregorio, Oficial de
Albani, todos de esta localidad.

Acto seguido se dio lectura del orden de treinta de
pasado en la que se participa a esta Alcaldía la
formación de Comité Local de Defensa Pasiva contra
bombardos facciosos, y teniendo a la vista la Real un-
mero 180. aparece con fecha veinte y nueve de Junio úl-
timo la circular que así se hace constar, expresando
las personas que han de componer el mencionado
Comité, pero como no existen en esta localidad varias
de ellas, el Dr. Presidente manifestó que la constitu-
ción del Comité dicho había de constituirse con
las personas presentes según precepta dicha circular
y la que se ha dado lectura a los presentes.

En consecuencia después del cambio de impresio-
nes oportunas quedó constituido el Comité Local de
Defensa Pasiva contra bombardos aéreos de esta
localidad en la siguiente forma.

Presidente, el Alcalde Francisco García Illunor,
Vocales, Emilio Costa Ruir, Médico Titular,
Carlos de la Riega Castro, Farmacéutico, y Calisto
García Gregorio, Oficial de Albani, siendo
designado este a la vez como Secretario
del mencionado Comité, prometiendo todos
desempeñar sus cargos bien y fielmente
Por último se acordó celebrar sesiones una

por semana para llevar a cabo las instrucciones recibidas sobre este extremo, y que se recite certificación de la presente al Sr. Jefe de la Defensa Pasiva de la Subsecretaría de Aviación, según este mandato.

Con lo cual se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes el que certifica,

Juan García Jefe de la Defensa Pasiva

Emilio Corrales

Emilio Corrales



Acta de Sesión del Ayuntamiento de Torreblanos a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los vocales del Comité Local de Defensa Pasiva de esta villa, bajo la presidencia del Alcalde don Francisco García Almirante de orden de cual se declaró abierta la Sesión, dándose lectura de la superior orden de fecha de actual, del Jefe de la Defensa Pasiva Nacional quedando entendidos los señores concurrentes y con vista de la misma, acuerdan.

Primero: Que inmediatamente se reconozcan los terrenos de que tanto los vecinos de esta villa como los de la Colonia de la Estación, por medios de refugios tengan donde guardarse contra los bombardier aéreas.

Segundo: Que dichos refugios se dispongan de